

REQUISITOS DE LAS PERSONAS SOLICITANTES

(Base segunda de la orden)

1. Podrán solicitar estas becas quienes cumplan los siguientes requisitos:

1.1. Ser menor de 20 años.

1.2. Residir en la Comunitat Valenciana.

1.3. Estar matriculado/a, durante el curso académico 2009/2010, en un centro escolar radicado en la Comunitat Valenciana, realizando por primera vez alguno de los siguientes cursos:

a) Primero o segundo de bachillerato

b) Ciclos formativos de grado medio

1.4. Estar cursando como asignatura el idioma o idiomas solicitados, entendiéndose cumplido el requisito, a estos efectos, en aquellos casos en los que el alumno haya solicitado y obtenido la convalidación del idioma en el curso actual.

Excepcionalmente, podrán también admitirse solicitudes de alumnos que no estén cursando el idioma solicitado, siempre que se acredite de forma fehaciente la imposibilidad de cursar el idioma en el centro escolar, por causas ajenas a la persona solicitante.

1.5. Haber realizado un curso oficial de educación secundaria durante el año académico 2008/2009, cumpliendo los siguientes requisitos:

a) Que el curso se haya realizado de forma completa, por primera y única vez. No se entenderá cumplido este requisito en el caso de que el alumno haya cambiado de modalidad de estudios de un mismo curso.

Si por circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, se hubiera dejado transcurrir algún año académico sin acceder a un nuevo curso, este apartado se exigirá respecto del último curso realizado.

b) Que las asignaturas se hayan aprobado en su totalidad, salvo cuando sea de aplicación la Orden de 14 de diciembre de 2007, de la Conselleria de Educación, sobre Evaluación en Educación Secundaria Obligatoria

c) Que la nota media obtenida en el expediente académico del curso 2008/2009 sea, como mínimo, "notable" o "siete".

d) Que el idioma solicitado se haya estudiado durante el curso 2008/2009, obteniendo como mínimo la nota de "notable" o "siete".

2. Las personas solicitantes deberán reunir todos los requisitos fijados en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.